

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter-Nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Grupo número 30. Toma P-49. Bienes y derechos afectados en el término municipal de Llinás del Vallés.

De conformidad con la Orden de 15 de diciembre de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el día 1 de septiembre

de 1971, a las diez horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue se personarán en el Ayuntamiento de Llinás del Vallés, al objeto de previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 16 de agosto de 1971.—P. A., el Ingeniero Director. 4.814-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Sociedad General de Aguas de Barcelona	70	14	Llinás del Vallés.
2	Sociedad General de Aguas de Barcelona	75	14	Llinás del Vallés.
3	Sociedad General de Aguas de Barcelona	72	14	Llinás del Vallés.
4	Sociedad General de Aguas de Barcelona	91	14	Llinás del Vallés.
5	Sociedad General de Aguas de Barcelona	71	14	Llinás del Vallés.
6	Sociedad General de Aguas de Barcelona	90	14	Llinás del Vallés.
7	Sociedad General de Aguas de Barcelona	89	14	Llinás del Vallés.
8	Sociedad General de Aguas de Barcelona	89	14	Llinás del Vallés.
9	Sociedad General de Aguas de Barcelona	87	14	Llinás del Vallés.
10	Sociedad General de Aguas de Barcelona	88	14	Llinás del Vallés.
11	Sociedad General de Aguas de Barcelona	27	14	Llinás del Vallés.
12	Sociedad General de Aguas de Barcelona	28	14	Llinás del Vallés.
13	Sociedad General de Aguas de Barcelona	30	14	Llinás del Vallés.
14	Sociedad General de Aguas de Barcelona	34	14	Llinás del Vallés.
15	Sociedad General de Aguas de Barcelona	36	14	Llinás del Vallés.
16	Sociedad General de Aguas de Barcelona	37	14	Llinás del Vallés.
17	Sociedad General de Aguas de Barcelona	43	14	Llinás del Vallés.
18	Sociedad General de Aguas de Barcelona	92	14	Llinás del Vallés.
19	Sociedad General de Aguas de Barcelona	39	14	Llinás del Vallés.
20	Sociedad General de Aguas de Barcelona	38	14	Llinás del Vallés.
21	Sociedad General de Aguas de Barcelona	40	14	Llinás del Vallés.
22	Sociedad General de Aguas de Barcelona	42	14	Llinás del Vallés.
23	Sociedad General de Aguas de Barcelona	41	14	Llinás del Vallés.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción para abastecimiento con aguas del río Ter-Nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Grupo número 32. Toma P-49. Obras de toma, estación de bombeo, impulsión, conducción, depósito y arquetas en el término municipal de Llinás del Vallés.

De conformidad con la Orden de 15 de diciembre de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el día 1 de septiembre de 1971, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue se personarán en el Ayuntamiento de Llinás del Vallés al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

mente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Descripción general de la obra afectada

1. Obra de toma en el ataque P-49.
2. Estación de bombeo para 300 l/s y una impulsión de 100 metros.
3. Mil setecientos noventa y seis coma setenta y seis metros de tubería de presión de 700 milímetros de diámetro.
4. Un depósito enterrado a la cota 245, de 3.590 metros cúbicos de capacidad.
5. Dos mil seiscientos treinta y tres coma veinticinco metros de tubería de presión de 450 milímetros de diámetro.
6. Una arqueta con una obturación de presión final de la tubería de 450 milímetros.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 10 de agosto de 1971.—P. A., el Ingeniero Director. 4.816-F.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Ubicación catastral de las obras afectadas		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Sociedad General de Aguas de Barcelona	27, 28, 30 34, 36, 37 38, 39, 40 41, 42, 43 69, 70, 71 72, 73, 87 88, 89, 90 91, 92	14	Llinás del Vallés.